



DECRETO N° 964.7
Laja, Abril 01 de 2011.-

VISTOS:

1. Plan de reparaciones menores por terremoto 2010.
2. Convenio entre Ministerio de Educación y Municipalidad de Laja, de fecha 12.10.2010.
3. D.A N° 3654 de fecha 29.11.10.
4. Publicación en el portal mercado público ID 3736-120-LE10 de fecha 29.11.10.
5. Bases Administrativas especiales y generales, Especificaciones Técnicas, y planos del proyecto.
6. Llamado de licitación pública y publicación en portal www.mercadopublico.cl de fecha 29.11.2010.
7. Consultas y aclaraciones.
8. Acta de apertura electrónica de fecha 17.12.2010.
9. Consultas y aclaraciones sobre ofertas recepcionadas.
10. Informe de adjudicación de fecha 24.01.11.
11. D.A N° 316 en que se acepta la oferta de fecha 02.02.11.
12. Resolución de Acta de Adjudicación electrónica.
13. Contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Laja y la Empresa Ingeniería y Construcción Juan Carlos Bahamondez Araya, de fecha 14.02.11.
14. D.A. N°403 de fecha 14.02.2011, que aprueba contrato;
15. D.A. N°417 de fecha 15.02.2011, que designa al inspector Técnico;
16. Acta de Entrega de Terreno de fecha 16.02.2011,
17. Informe N°25 del Director de Obras Municipales, de fecha 29.03.2011;
18. Ord.. N°215 de la Municipalidad de Laja, remitido a la SEREMI de Educación;
19. Carta de la empresa contratista de fecha 01.04.2011, que solicita paralización de plazo;
20. Informe N°29 del Director de Obras Municipales, de fecha 01.03.2011;
21. Reglamento de Adquisiciones Municipalidad de Laja;
22. Reglamento de la Ley 19.886
23. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695.- de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido por DS. 662/92 del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

La necesidad de paralizar la obra "Reparación Internado Liceo A-66", de acuerdo a lo establecido en el artículo 23° de las Bases Especiales.

RESUELVO:

- 1.- **PARALÍCESE**, a contar de esta fecha, el plazo de ejecución de la Obra "Reparación Internado A-66".
- 2.- **REANÚDESE** el plazo previo Informe del Director de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JACQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR PICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/RVLL/MCH/mch *01/04/2011

DISTRIBUCION:!

- Secretaría Municipal
- Secretaría Dpto. Educación
- Control Interno.
- D.O.M. (2)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524500 - Fax: 534233